



**UNAP**

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0486-2018-UNAP**

Iquitos, 16 de abril de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 030-2018-UPP-UNAP, presentado el 13 de abril de 2018, por el jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, sobre exclusión de la Resolución Rectoral N° 0470-2018-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0470-2018-UNAP, de fecha 11 de abril de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 11 al 12 de abril de 2018, de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de don Willy Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, para que asistan a una reunión de trabajo en la Unidad de Programación de Inversiones del Ministerio de Educación – Minedu, con la finalidad de conseguir la autorización para efectuar la modificación del proyecto “Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales”;

Que, mediante oficio de visto, don Willy Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, solicita al rector excluirle de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0470-2018-UNAP, debido a que por motivos de realizarse la Cumbre de las Américas 2018 en la ciudad de Lima, se han suspendido todo tipo de actividades y/o reuniones en el Ministerio de Educación - Minedu, quedando supeditado a que el Ministerio reprograme la fecha de una nueva reunión;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Excluir de los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0470-2018-UNAP**, del 11 de abril de 2018, a don **Willy Vásquez Ampuero**, jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0470-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL